



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 10 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE 12466/2024, mediante el cual la estudiante Cecilia Yvone MUÑOZ CARABAJAL, solicitó autorización para realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso “Evaluaciones Kinésicas”, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N.º 650/2024 se autorizó a la estudiante Cecilia Yvone MUÑOZ CARABAJAL, DU 44075312, a realizar una pasantía en docencia para estudiantes en el curso “Evaluaciones Kinésicas”, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014), de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la OCS N.º 33/2013.

Que la Secretaria Académica, según lo dispuesto en el Artículo 10º de la mencionada Ordenanza, recomienda aprobar el Informe Final presentado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final de Pasantía de la estudiante Cecilia Yvone MUÑOZ CARABAJAL, DU 44075312, realizada en el curso “Evaluaciones Kinésicas”, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría (Plan de Estudio OCS N.º 11/2013 - RM N.º 1244/2014), con una carga horaria de 100 (cien) horas totales, que se llevó a cabo durante 6 (seis) meses del ciclo lectivo 2024, bajo la Dirección de la Lic. Natalia Romina PEREIRA, DU 31542929.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad publíquese en el digesto administrativo y archívese.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica GOMEZ, Mariana Virginia

Hoja de firmas